



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N° 527/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XIX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de octubre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en relación a la denuncia recibida mediante carta de la Comunidad Indígena de Aymara de Pachica, de fecha 8 de octubre de 2020; lo siguientes:

1.- Oficiar al Seremi de Obras Pública (MOP) de Tarapacá, a fin de que informe al tenor de la denuncia de Comunidad Indígena de Aymara de Pachica, todo conforme al amparo de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

2.- Oficiar al Seremi de Obras Publica (MOP), a fin de que de cuenta de todos los oficios pendientes de respuesta que ha requerido el cuerpo colegiado, a las distintas direcciones de dicha seremía.

3.- Se considera comisiones en terreno, a fin de fiscalizar y abordar las denuncias de la comunidad Indígena Aymara de Pachica.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 16 octubre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**